

REFLUTEC DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL

800.037.001-1

EXPEDIENTE 40481

Con auto No. 405-003591 del 9 de marzo de 2018, la Superintendencia de Sociedades decretó al proceso de liquidación judicial., con esta providencia fue nombrada liquidadora la doctora ARMY JUDITH ESCANDÓN DE ROJAS, quien tomó posesión del cargo el día 27 de marzo de 2018 según acta No. 415-000593

El aviso 415-000040 se fijó el 28 de marzo de 2018 y se desfijó el 12 de abril de 2018, concediendo a los acreedores un plazo de 20 días hábiles a partir de la desfijación de aviso, para la presentación de sus acreencias, acompañadas de las pruebas correspondientes.

Con radicación 2018-01-118736 del 03/04/2018, se remitió la caución judicial de Seguros del Estado No. 17-41-101060152 acompañada del recibo de pago No. 12000011001904, que ampara los deberes del liquidador para ejercer el cargo como tal y como secuestre de los bienes de la sociedad.

La liquidadora fue registrada en la Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018, previa solicitud de la liquidadora a la Coordinación de Apoyo Judicial.

Con radicación 2018-01-301162 del 27 de junio de 2018 se entregó del Inventario Valorado de la sociedad

En 26 de junio de 2018, se radicó el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto con el No. 2018-01-299925.

Con traslado 415-000215 del 6 de julio de 2017, se puso en conocimiento de los acreedores PROYECTO DE RECONOCIMIENTO, GRADUACIÓN DE CRÉDITOS y DERECHOS DE VOTO (Radicación No. 2018-01-299925 del 26 de junio de 2018), así como del INVENTARIO VALORADO (Radicación No. 2018-01-301162 del 27 de junio de 2018), presentados por la LIQUIDADORA, entre los días 9 y 13 de julio.

Con auto 405-010235 del 25 de julio de 2018, se puso a disposición de la liquidadora las objeciones presentadas al proyecto a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 53 de la Ley 1116 de 2006 y se fijó fecha para la etapa de conciliación de las objeciones hasta el 6 de agosto de 2018.

La conciliación de las objeciones se presentó el 6 de agosto de 2018 con el radicado número de radicado 2018-01-362021

Con auto 405-014572 del 21 de noviembre de 2018, la Superintendencia de Sociedades convocó para el 11 de diciembre de 2018, a la Audiencia de Resolución de objeciones y aprobación del Inventario Valorado y la Graduación y Calificación de Créditos y Derechos de Voto.

Con radicación 2018-01-544078 del 12/12/2018 la liquidadora radicó la Graduación y Calificación de Créditos en cumplimiento de lo ordenado en la audiencia celebrada ayer 11 de diciembre de 2018.

Posteriormente debe asignarse a cada memorial o escrito asociado con al empresa de la etiqueta/categoría creada.

El resultado de la audiencia quedó consignado en el acta No. 405-001925 con radicación 2018-01-549540 del 21 de noviembre de 2018. En esta audiencia la Superintendencia de Sociedades no aprobó unas conciliaciones realizadas con algunos acreedores.

Actualmente se está en la etapa de venta de los activos de la sociedad y se tiene plazo para la misma hasta el 10 de febrero de 2019.